

A medida que avanza la pandemia de la COVID-19, se agudiza su impacto en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, siendo la población migrante en situación irregular especialmente afectada. La pérdida de empleo, la precariedad laboral, la toma de deudas y las dificultades para acceder a las necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud y educación, son factores que aumentan la exposición a la trata, al abuso y a otras formas de explotación. Así, al mismo tiempo, las medidas de confinamiento adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia han dificultado la identificación de delitos de trata y repercutido en los mecanismos ya establecidos de referencia y atención a las víctimas.¹

A continuación se sistematizan las lecciones aprendidas y recomendaciones actuales para Sudamérica en la lucha contra la trata compartidas en el ciclo de webinarios organizado recientemente por OIM: *Trata de personas en tiempos de Covid-19*.

- 1 Desarrollar e implementar planes de respuesta.** Los mecanismos de protección y de asistencia humanitaria dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad deben incluir a la población migrante a fin de atenuar los factores de riesgos. Se torna necesario el desarrollo de políticas que atiendan de manera inmediata las necesidades actuales y que, a su vez, prevean estrategias de respuesta a mediano y largo plazo.
- 2 Fortalecer la coordinación interinstitucional.** Las medidas de aislamiento pueden representar un desafío para la articulación entre las instituciones clave en la lucha contra la trata, por lo que es importante fortalecer la coordinación entre los diversos actores a nivel local, nacional e internacional a fin de asegurar las tareas de prevención y detección manteniendo activo el circuito de atención a las víctimas de trata.
- 3 Incrementar las acciones de difusión.** Debido al incremento de las situaciones de riesgo a la trata, se requiere ampliar las acciones de prevención y difusión para población migrante y potenciales víctimas de este delito, con información sobre cuáles son sus derechos, los mecanismos de denuncia existentes y los dispositivos de asistencia operativos. En ese sentido, es conveniente hacer uso de canales de comunicación que sean accesibles también para personas que no disponen de internet o de un dispositivo móvil.
- 4 Promover una mayor participación de las comunidades locales.** La invisibilización del delito de la trata se ha agudizado a causa de la pandemia y del aislamiento, volviéndose más difícil su detección e identificación. En ese contexto, toma especial relevancia el rol de las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil en las acciones de prevención, sensibilización y asistencia, como así también en las tareas de exigibilidad y veeduría de la implementación de las políticas públicas.

1- Para más información sobre los factores de riesgo a la trata de personas en el contexto actual, ver la Hoja Informativa N°10: Trata de personas y COVID-19, elaborada por la OIM y disponible en: https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/N-10-Trata_de_personas_y_Covid-19.pdf

- 5 **Generar información actualizada sobre los cambios en las manifestaciones del delito.** Debido a que las redes criminales ajustan y adaptan las modalidades de reclutamiento y explotación en función de las posibilidades y características del nuevo contexto, se requiere de la generación constante de información mediante diagnósticos y análisis de situación a fin de actualizar las prácticas institucionales para la prevención, asistencia y persecución del delito. Se deben continuar fortaleciendo las capacidades en operadores de justicia, proveedores de servicios y referentes de organizaciones de la sociedad civil para la adecuada identificación y referencia de casos.
- 6 **Ampliar los mecanismos de detección de casos de trata.** En función del incremento en la modalidad de captación a través de las redes sociales, así también como del aumento de casos de pornografía infantil y de explotación sexual en las redes, se identifica la necesidad de desarrollar mecanismos para la detección de indicios de explotación en las plataformas digitales con el apoyo técnico de especialistas en cibercrimen y ciberdelincuencia.
- 7 **Reforzar el proceso de restitución de derechos y el empoderamiento de las víctimas.** Las modificaciones o ajustes en las prácticas institucionales frente al contexto actual deben conservar como eje la restitución de los derechos humanos vulnerados, y así, fortalecer las intervenciones que posibiliten el empoderamiento y la autodeterminación de los y las sobrevivientes de la trata.
- 8 **Ampliar la protección de poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.** Considerando que el contexto actual y el aislamiento agravan significativamente los factores de vulnerabilidad ya preexistentes de ciertos grupos, (particularmente de la población LGTBI, mujeres y NNyA) los planes, programas y toda acción de respuesta a la trata debe llevarse a cabo desde un enfoque interseccional, es decir atendiendo las pertenencias de género, culturales y étnicas, de edad y de orientación sexual de dichas poblaciones.
- 9 **Garantizar el acceso a la justicia y la atención a las víctimas de trata.** El confinamiento ha afectado las dinámicas de asistencia y limitado el acceso a la justicia por parte de las víctimas. Iniciativas en la región tales como la toma de la declaración testimonial por videoconferencia y la asistencia vía plataformas digitales han sentado un precedente para la implementación de estrategias acordes a las posibilidades actuales. La necesidad de tomar medidas de prevención y de modificar ciertas prácticas debe ser comunicada con claridad a fin de evitar que la modalidad virtual y el distanciamiento físico dificulten el vínculo entre los equipos de trabajo y la víctima, y alteren la evolución de los procesos de atención.
- 10 **Proveer de equipamiento y herramientas de protección.** En un contexto de pandemia es imprescindible asegurar la provisión de equipamiento de protección sanitaria a las víctimas de trata y a todos los equipos de trabajo que brindan atención directa. Frente al aislamiento, es necesario que las víctimas dispongan de dispositivos tecnológicos, a fin de asegurar el acceso a información y servicios. Esto es particularmente relevante para garantizar el acceso a la educación a distancia de los NNyA víctimas de trata.
- 11 **Promover los espacios de intercambio y la cooperación técnica.** Considerando los efectos a mediano y largo plazo de la COVID-19, se identifica la necesidad de continuar y ampliar las instancias de cooperación entre los gobiernos, los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad y otros actores clave en la lucha contra la trata. De esta forma se logrará compartir lecciones reci-

entes y dar a conocer avances en el desarrollo e implementación de nuevas estrategias, abordajes, procedimientos y protocolos, que den una respuesta ágil a los desafíos actuales y que puedan ser replicados en otros países de la región.

RESPUESTA DE LA OIM EN AMÉRICA DEL SUR

La OIM ha ampliado y adaptado su programación para continuar apoyando a los gobiernos y otras contrapartes en la lucha contra la trata y en la atención a las víctimas y migrantes en situación de vulnerabilidad. Esto incluye acciones tales como el fortalecimiento de mecanismos de protección y servicios sociales, la asistencia directa, la realización de diagnósticos, capacitaciones y campañas de prevención, entre otros.

CICLO DE WEBINARIOS

En el mes de junio, se inauguró el Ciclo de Webinarios: Trata de personas en tiempos de COVID-19, en donde especialistas de diversos países expusieron los desafíos y las principales lecciones aprendidas a nivel regional en el campo de la lucha contra la trata.² El ciclo finalizó el 30 de julio -fecha en la que se conmemora el Día Mundial contra la Trata de Personas- con la presentación de los resultados del recientemente publicado: Diagnóstico sobre la situación e incidencia de la trata de personas en contextos humanitarios en América del Sur.³

DIAGNÓSTICO

SOBRE LA SITUACIÓN E INCIDENCIA DE LA TRATA DE PERSONAS EN CONTEXTOS HUMANITARIOS EN AMÉRICA DEL SUR.



2- Las sesiones grabadas se encuentran disponibles en las redes sociales de la Oficina Regional de la OIM para América del Sur.

3- Disponible en: <https://repositoryoim.org/handle/20.500.11788/2301>

Este documento ha sido elaborado por la Unidad de Análisis Migratorio de la Oficina Regional de Buenos Aires. Esta hoja informativa tiene como objetivo capturar la información más reciente en un contexto cambiante.

